



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde hace años la comunidad de San Antonio Oeste y en general, de toda la región, reclama a las autoridades viales nacionales la construcción de una rotonda en la intersección de las rutas nacionales n° 3 y n° 251 y su ensamble con la ruta provincial n° 2.

El punto de contacto de estas carreteras es neurálgico, ya que confluye en el lugar la circulación vehicular del norte y centro del país hacia toda la patagonia central y sur y desde esta hacia todo el país. También, a escasos 500 metros se produce el cruce de la ruta nacional n° 251 y la provincial n° 2, donde confluye la circulación proveniente de la zona productiva de la nor patagonia, concretamente del alto valle del Río Negro y Neuquen y del sur de la Provincia de Mendoza, con destino a las zonas turísticas costeras y al Puerto de San Antonio Este.

Esta situación hace que el citado cruce, por su incorrecta traza, que se asemeja a una H que induce a encuentros imprevistos de automotores que circulan en direcciones diversas, sea de alto riesgo, habiéndose producido varios accidentes con personas fallecidas a raíz de los mismos.

El cruce, pese a contar en sus adyacencias con dos (2) estaciones de servicios, varios restaurants, un hotel, un puesto caminero y otras áreas de servicios nunca estuvo iluminado, existiendo varios reclamos en tal sentido de las autoridades municipales. También tiene un gran déficit de señalización, que impide una adecuada orientación por parte de los conductores de vehículos.

En el año 2007 las autoridades viales nacionales proyectaron la construcción de una rotonda más al norte de la existente, proyecto que se vio frustrado por la reacción adversa de los comerciantes del lugar, que quedaban desplazados y a unos 400 metros fuera del núcleo de derivación. La licitación pública prevista para ese año fue suspendida y las autoridades municipales de San Antonio Oeste en colaboración con las de Vialidad Nacional, diseñaron una nueva rotonda hacia fines de ese año.

Se prometió el pronto inicio de las obras, a punto tal, que el actual Intendente Municipal anunció que asumiría el cargo el 1 de abril de 2008 inaugurando esta necesaria obra vial.

Ha transcurrido más de un año y medio y no se ha licitado (menos aún dado inicio) a la obra, situación



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que contrasta con lo que ocurre en otros cruces cercanos, por caso las rotondas recientemente concluidas del cruce de las rutas nacionales n° 250 y n° 251 en General Conesa, de las rutas n° 3 y n° 250 en Viedma y la iluminación del cruce de las rutas nacionales n° 3 y n° 23.

Recientemente se hizo público en varios medios periodísticos la falta de inicio de estas obras, correspondiendo que esta Legislatura se haga eco de esta necesidad y requiera a las autoridades competentes el pronto inicio de la rotonda de cruce de las citadas rutas.

Por ello:

**Autor** Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado, el pronto inicio de las obras de construcción e iluminación de la rotonda en el cruce de las rutas nacionales n° 3 y n° 251 en San Antonio Oeste y su ensamble con la ruta provincial n° 2 que une ésta última con la ruta nacional n° 250.

**Artículo 2°.-** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado gestione como prioritaria ante las autoridades viales nacionales la construcción de dicha rotonda.

**Artículo 3°.-** De forma.